Asunción, 17 de octubre del 2019

ADENDA 01 - "CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 32/2019 "ALQUILER DE RETROEXCAVADORA.", ID 370800

Se modifica en el Anexo B numeral 29 de la Carta Invitación
Donde Dice:
El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es del **diez (10%) por ciento** del valor total del contrato

Debe Decir:
El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es del **diez (10%) por ciento** del valor máximo del contrato

Abg. Rossana Estigarribia/ *Gerente*
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Abg. Rossana Estigarribia L.
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa